



EDUCACIÓN **CON**
RESPONSABILIDAD
SOCIAL

2015  ANIVERSARIO



Estudiantes extranjeros de carrera completa en la U de C

Reunión de Movilidad de la RCO- ANUIES

Viernes 20 de Marzo de 2015




Ingreso y Reconocimiento de estudios previos

❖ Solicitud de Admisión:

- a) Estudiante establece contacto con la DGRICA o la facultad.
- b) DGRICA solicita a estudiante documentos.

❖ Reconocimiento de estudios previos (Bach., Lic., P.):

- a) DGRICA recibe documentos y revisa que la IES de origen sea legalmente reconocida por el Ministerio de Educación en el país de origen, se toma en consideración las tablas de equivalencias de los sistemas educativos de cada país en relación con el sistema educativo mexicano y se le informa al estudiante si cumple con los requisitos.
- b) DGRICA envía expediente a la Escuela o Facultad del interesado solicitando un dictamen.
- c) En caso positivo, la carta de aceptación se formulará como **CONDICIONADO (A)**, a la entrega de documentos probatorios.

- 
- d) Estudiante tramita el visado correspondiente con la carta de aceptación CONDICIONADA.
 - e) DGRICA envía expediente en original a la Dirección General de Educación Superior para dictamen de RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS PREVIOS.
 - f) Si se obtiene un dictamen positivo, reconocerán los antecedentes académicos, quedando oficialmente inscrito.

Seguimiento

❖ Seguimiento a estudiantes extranjeros.

- a) Una vez en México, cuenta con 30 días hábiles para presentarse ante el INM.
- b) Él/ella, entregará en plantel copia de documentos para trámite.
- c) **El plantel** solicitará a DGRICA trámite correspondiente ante Apoderado General de la U de C para presentarse ante INM.
- e) Cada año, estudiante llevará a cabo el procedimiento para renovación FMM.

Titulación

❖ Proceso de titulación (bachillerato, licenciatura, posgrado):

- a) Una vez finalizado estudios, estudiante extranjero deberá cumplir con trámites administrativos establecidos por Escuela o Facultad.
- b) Haber cumplido con todos los requisitos correspondientes al reconocimiento de estudios previos.
- c) Pagos del trámite administrativo para obtención del título correspondiente.



EDUCACIÓN CON
RESPONSABILIDAD
SOCIAL

2015 **5** ANIVERSARIO